

Rep 1721



OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN Y ENLACE CON EL CIUDADANO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICIO N° 628-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 11 de abril de 2018

Señor Congresista
ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

12 ABR. 2018

RECIBIDO
Firma: [Firma] Hora: 11:06

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02549/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **4 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **02549/2017-CR 628**, de autoría del congresista **Segundo Leocadio Tapia Bernal**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/FyNKim> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02549/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros>

LPE/cfcc

R.U. 114216



INFORME DEL FORO LEGISLATIVO VIRTUAL

Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02549/2017-CR: Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de los técnicos asistenciales y administrativos del seguro social de salud - ESSALUD, a nivel nacional
Autor:	Tapia Bernal Segundo Leocadio, Andrade Salguero de Alvarez Gladys Griseida, Castro Grández Miguel Antonio, Chihuán Ramos Leyla Felícita, Tubino Arias Schreiber Carlos Mario Del Carmen, Aramayo Gaona Alejandra
Grupo Parlamentario:	Fuerza Popular
Comisión:	
Fecha de Inicio:	16/03/2018 01:20:00 a.m.
Fecha de Término:	04/04/2018 10:44:27 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	2
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	2
Total de opiniones recibidas:	4

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señora Maria Angelica Bazan Gutierrez, registrado el 16/03/2018 10:44:00 p.m.**

personal tecnico de essalud ,que se siente identificada con este proyecto de ley ,pues sera satisfactorio ver que tu esfuerzo, sacrificio de estudiar, trabajar y ser madre se vera cristalizado con este proyecto de ley.

**** Ciudadano: Licenciado Ruth Huaman Ayala, registrado el 17/03/2018 02:02:00 p.m.**

la educación es importante para los seres humanos que estamos en crecimiento intelectual, más aun de personas que trabajan, se educan y logran una profesión. durante mis 17 años trabajando para essalud logre profesionalizarme con mis propios medios, es muy duro trabajar y estudiar a la vez, por largo tiempo llevo esperando ser promovida, y es un sueño de nunca alcanzar y me siento defraudada, es de suma importancia la aprobación del proyecto ley n°2549/2017 de manera que podremos desempeñar nuestras funciones como profesionales de la salud, para la cual nos hemos formado muchos trabajadores en sus diferentes competencias, haberme sacrificado tanto para no ejercerla, 8 años a la espera de poder ejercer mi profesión, durante este tiempo logre especializarme en mi carrera y luego logre una maestría en donde ya casi estoy por concretarla, si bien es cierto essalud tiene como una gran fortaleza a sus trabajadores que han logrado una profesión, considero muy acertado este proyecto de ley, en la medida de lo posible considerar los años de haberse titulado en una profesión.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas